

AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 117120 del 18 de mayo de 2022, de esta Superintendencia que modifica el Oficio Circular N° 21896 de fecha 09 de diciembre de 2019 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, la Resolución N° 36, de 2024 , de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingreso OP N° 345533, de fecha 17 de octubre de 2025, la empresa Ascensores Vimasa SpA, Rut: 76.774.331-9, con domicilio en 1 Poniente N° 845 Oficina 214, Viña del Mar, región de Valparaíso, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	Fuji Elevator.Co. Ltd.	FJ-B-CKW (Mona 320)	Room 11807, 18 th Floor, Unit 1, Xinyuan Center, N° 251, Intersection of Taoyuan North Road and Fenghe Road, Lianhu District, Xian, China.	No se indica en certificado

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado; EBETA MIRTEC, N° LF/A-C-23022/24, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la directiva de ascensores 2014/33/EU, cumple con los ensayos y procedimientos establecidos en las normas EN81-20:2020.



Caso:2334322 Acción:4078456 Documento:4772957
V°B° MMM/GBF/MAL/MH./NMM

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°117120 del 18 de mayo de 2022, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores del producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARTA CABEZA VARGAS

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución

- Luis Grizzetti Sanguesa (ascensoresvimasa@gmail.com)



Caso:2334322 Acción:4078456 Documento:4772957
V°B° MMM/GBF/MAL/MH./NMM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=4078456&pd=4772957&pc=2334322>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl